



RESOLUCION No.SCV.IRP.2015. 057
AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SCV.IRP.2014.707 del 20 de diciembre del 2014, la compañía CORBIRRAY S.A., "EN LIQUIDACION", fue declarada disuelta;

QUE el 14 de enero del 2015, se ha otorgado ante el Notario Público Cuarto del cantón Manta, la escritura pública de reactivación;

QUE el señor FLAVIO ANTONIO ABAD BRIONES, representante legal de la compañía CORBIRRAY S.A., "EN LIQUIDACION", a través de su abogada patrocinadora Zoila Ponce Delgado, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Informe No.SCV-UCI.I.P.2015-0014 del 27 de enero del 2015, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Informe No.SCV-IRP-UAS.DLC.2015.018 del 30 de enero del 2015 y Memorando N°. SCV.IRP.UAS.DLC.2015.049 del 30 de enero del 2015, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- a) APROBAR la reactivación, de la compañía CORBIRRAY S.A., "EN LIQUIDACION", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la mencionada escritura se publique, por una vez, en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y b) Declarar terminado el proceso de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, la Notaria Pública Primera del cantón Montecristi y Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección del Servicio de Rentas Internas, para los fines legales consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Portoviejo, a 02 FEB 2015

AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JC/JCM
30/01/2015
Exp.No.96370

Portoviejo, Av. Paulo Emilio Macías y Calle Eduardo Izaguirre
Teléfono: (05) 2633614
www.supercias.gob.ec



RAZON:

DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO 2952 - 2012, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.008 DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CORBIRRAY SOCIEDAD ANONIMA, CONSTA UNA RAZON QUE DICE: "MEDIANTE RESOLUCION No SCV-IRP- 2015. 057 DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2.015, EL SEÑOR ABOGADO JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, RESUELVE APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CORBIRRAY S.A. Montecristi, 03 de Febrero del 2.015. EL NOTARIO.-


Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



Doy Fe, Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abogado **Jacinto Ramón Cabrera Cedeño**, mediante Resolución número SCV.IRP.2015.057, de fecha 02 de febrero del 2015; tomo nota al margen de la matriz de Escritura Pública de Reactivación de la compañía CORBIRRAY S.A., "EN LIQUIDACION", según lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO, de lo que se resuelve en su Artículo PRIMERO, APROBAR, la Escritura de Reactivación de la compañía CORBIRRAY S.A., "EN LIQUIDACION", en los términos constantes en la referida escritura pública. Manta, febrero 04 del 2015.
Abogada, **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta.- *Ej.*


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

